

**Evolución del Procedimiento de solicitud de ofertas para la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales a partir de la temporada 2022/2023 – LOTE 8 (Establecimientos Públicos-HORECA)**

LaLiga da por concluido el “*Procedimiento de solicitud de ofertas para la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales del Campeonato Nacional de Liga en España a partir de la temporada 2022/2023 (Lote 8 Establecimientos Públicos-HORECA)*”, publicado el 20 de abril de 2022 (“el **Procedimiento**”).

Tras la finalización del plazo para la presentación de ofertas por los Candidatos estipulado en el Procedimiento en el día de ayer, 19 de mayo de 2022, no se ha recibido ninguna oferta.

A la luz de este resultado, en la reunión del Órgano de Control de la Gestión de los Derechos Audiovisuales en la tarde del 19 de mayo de 2022, LaLiga ha decidido iniciar un plan de comercialización de los derechos audiovisuales del canal de hostelería (Horeca) en régimen de no exclusividad, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.7 “Comercialización subsidiaria” del Procedimiento.

LaLiga confía en que esta nueva modalidad de comercialización maximice el alcance de su producto, generando una mayor competencia en el mercado y que facilite, en última instancia, llegar a más establecimientos públicos, con una oferta más competitiva que les permita acceder a la competición.

En los próximos días, se proporcionará más información sobre este formato de comercialización en régimen de no exclusividad. Se comunicará cualquier novedad al respecto a través de la página web de LaLiga (<https://www.laliga.com/derechos-audiovisuales/documentos>).

En Madrid, a 20 de mayo de 2022.